

# ARTESANTANDER 2019

28 Feria Internacional de Arte Contemporáneo  
del 13 al 17 Julio

## INFORMACIÓN GENERAL

### NORMAS ESPECÍFICAS de PARTICIPACIÓN

Estas NORMAS ESPECÍFICAS rigen la organización y la participación de EXPOSITORES en ARTESANTANDER 2019, 28 FERIA INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO, que se celebrará en Santander entre los días 13 al 17 de julio de 2019 (en adelante ARTESANTANDER 2019)

#### INFORMACIÓN GENERAL

**DENOMINACIÓN:** Vigésimo octava edición de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Santander, ARTESANTANDER´19

**CON EL APOYO DE:**-Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Ayuntamiento de Santander.

**LUGAR, FECHAS Y HORARIOS:** ARTESANTANDER´19 se celebra en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander (Calle Real Racing Club, 3, 39005 Santander, Cantabria). Inauguración oficial y Presentación Medios de Comunicación: **SÁBADO 13 de julio, 18:30 horas**

**Abierto al público (ENTRADA GRATUITA):**

**SÁBADO 13 de julio de 17:00 a 21:30 horas.**

**DOMINGO 14 de julio de 17:00 a 21:30 horas.**

**LUNES 15 de julio de 17:00 a 21:30 horas.**

**MARTES 16 de julio de 17:00 a 21:30 horas.**

**MIÉRCOLES 17 de julio 17:00 a 21:30 horas. CLAUSURA**

**CONTENIDOS :** 42 galerías de Arte Contemporáneo (pintura, escultura, instalación, fotografía, nuevos soportes tecnológicos, obra gráfica, dibujo y múltiples).

#### **AGENDA DE ARTESANTANDER**

Fecha límite presentación proyecto: **17 de Mayo 2019**. Envío solicitud ONLINE.

[https://fairs.itgalleryapp.com/es\\_ES/ARTESANTANDER](https://fairs.itgalleryapp.com/es_ES/ARTESANTANDER)

Reunión Comité de Selección: Miércoles, **22 de Mayo 2019**\*\*

**\*\*Sujeto a posible modificación por agenda de trabajo de los miembros del Comité de Selección.**

Fecha límite entrega material catálogo: **Miércoles, 19 de Junio 2019**

Entrada de obras: **12/07/19 (de 8:30 a 22:00 h.) 13/07/19 (de 8:30 a 15:00 h.)**

## **No están permitidos trabajos de montaje dentro de los stands durante los días de celebración de la feria.**

Salida de obras: **17/07/19 (de 21:30 a 23:30 h.) y 18/07/19 (de 8:30 a 15:00 h.)**

El horario de atención al expositor (Empresa de montaje de los stands y Secretaría de Artesantander) durante montaje y desmontaje será de 8:30 a 20:30 h.

### **Dirección de la feria: Juan González de Riancho Bezanilla**

Coordinación y Responsable Comunicación: Elena Casquero Nava

Asociación Cultural ARTESANTANDER: APARTADO DE CORREOS 10 39080 Santander.

Cantabria. España

[info@artessantander.com](mailto:info@artessantander.com)

[www.artessantander.com](http://www.artessantander.com)

[www.facebook.com/FeriaARTESANTANDER](https://www.facebook.com/FeriaARTESANTANDER)

[@artessantander\\_2019](https://www.instagram.com/artessantander_2019)

## **ORGANIZACIÓN**

Será responsabilidad del Director, la organización técnica de la feria, en todo lo que se refiere a su concepción y realización.

El Comité de Selección analizará el dossier suministrado por las Galerías Solicitantes que contenga **UN PROYECTO ESPECÍFICO**, (basado en la propuesta de uno de sus artistas representados -**SOLO PROJECTS**-), para ARTESANTANDER.

El comité, en función de la calidad de las propuestas, (y su adecuación a la feria), cursará la invitación a las galerías finalmente presentes en el evento. **Cada galería podrá presentar un único proyecto.**

**El comité se compromete a respetar el compromiso adquirido por el Director de la Feria con las instituciones que hacen posible el evento, de representatividad territorial, por el que se garantiza la presencia de 6 stands, de otras tantas galerías cántabras miembros de la Asociación de Galerías de Cantabria, siempre que no incumplan o distorsionen el espíritu de la feria a criterio del comité de selección.**

Son miembros del Comité de Selección (orden alfabético):

**Óscar Alonso Molina**, crítico de arte y comisario independiente de exposiciones. Durante el periodo 2003-15 fue profesor en la Facultad de Bellas Artes del CES Felipe II de Aranjuez, Madrid, UCM. Ensayista y conferenciante habitual, su trabajo se centra en las últimas manifestaciones artísticas, dedicando especial atención a los aspectos relacionados con la retórica visual y el desarrollo de las estrategias textuales y narrativas. Como investigador presta una especial atención a todos los aspectos relacionados con la práctica del dibujo. Ha sido responsable de los Solo Project de las ferias de Lisboa (2009), Santander (2010) y Swab (2014), y desde 2011 es comisario del programa "Conexiones" en el Museo ABC, ciclo expositivo en torno al dibujo contemporáneo.

**Susana Blas Brunel**, comisaria e historiadora del arte contemporáneo. Especializada en creación audiovisual, trabaja en la redacción del espacio cultural de televisión Metrópolis (tve2) desde 1999. Ha recibido el Premio MAV (Mujeres en las Artes Visuales) en la categoría de Gestora de proyectos por la igualdad de género en 2016 y el Premio Blanco, Negro y Magenta 2017. Es miembro del Consejo de Asesoras de MAV (Mujeres en las Artes Visuales) e investigadora del proyecto ARES de la Universidad de Bellas Artes de Cuenca (Archivo y estudio crítico de las prácticas artísticas audiovisuales en el arte español. Identidad y nuevos medios). Ha comisariado innumerables ciclos de vídeo y exposiciones entre las que destacan:

Videos XX (Photoespaña, 2002), Adolescentes (Museo Reina Sofía, 2003), Vete a tu habitación (La Casa Encendida. Madrid, 2003), EL: ¿nuevos masculinos? (Sala Juan Francés. Zaragoza, 2006), Disparos eléctricos. Vídeo y Feminismo (Centro Cultural Montehermoso. Vitoria, 2007), El viaje dislocado (MARCO. Vigo, 2007), Mundo Aparte: nuevo videoclip español (Instituto Cervantes, 2009-2011), Fábulas Problemáticas (Antigua Tabacalera. Madrid, 2011 y AECID), ONe Line.SUSO33 (CEART, Madrid, 2015), El Bosque Interior (Sala Juan Francés. Zaragoza, 2015), Soledad Córdoba, Devastación (Galería Gema Llamazares, Gijón 2016), Dosjotas, Cuarto Semi Amueblado (El cuarto de invitados, Madrid, 2016), En Lucha común (proyectos Masquelibros Madrid, 2016), Marta Beltrán, La ceremonia, Hospital Real de Granada, 2016), Las formas del alma, (Instituto Cervantes, Madrid, 2017), Gigamesh en Lavapiés. (Swinton and Grant, Madrid, 2017), Victoria Civera. Everyday. Ni la palabra ni el silencio. (Centro de Arte de Alcobendas, 2017).

**Beatriz Espejo Arce**, crítica de arte. Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Barcelona y Máster en Crítica de Arte y Comunicación por la Universidad de Gerona. Desde enero de 2017 es la responsable de la sección de arte de Babelia de El País y, desde 2018 la directora del proyecto Madrid45 de la Comunidad de Madrid. Anteriormente, llevó la sección de arte de la revista *El Cultural*, suplemento del periódico *El Mundo*. Ha trabajado en la gestión y el comisariado de exposiciones, y ha formado parte del equipo de trabajo de la galería Estrany-de la Mota (Barcelona) y del de Urroz Proyectos (Madrid). Desde el 2000 publica en diversos medios especializados; ha sido colaboradora asidua del suplemento *Cultura/s* de La Vanguardia, escribe en catálogos de exposiciones, imparte cursos y seminarios sobre Arte Contemporáneo y es miembro de diversos jurados de premios y concursos relacionados con el Arte Contemporáneo. Entre las menciones a su trabajo destaca el premio GAC 2017 a la crítica de arte.

**Fer Francés** cuenta a sus 29 años con una sólida carrera de prestigio internacional como galerista y comisario de arte contemporáneo. Su trayectoria como galerista comienza a los 15 años, cuando comisaría seis exposiciones individuales en la galería MCO de Oporto. Colabora con galerías como XL Gallery de Moscú, Tim Van Laere Gallery de

Amberes o David Zwirner de Londres, entre otras. En septiembre de 2013 se incorpora como socio a la galería Javier López & Fer Francés con la que participa en más de cincuenta ferias entre ellas FRIEZE NY, Independent Brussels, MACO México, Dallas Art Fair y ExpoChicago. Simultáneamente, ha participado entre otros proyectos públicos como el MAUS (Málaga Arte Urbano Soho,) una iniciativa para la rehabilitación del barrio del Soho en Málaga a través de intervenciones de arte urbano que supuso la incorporación de esta ciudad al Google Street Art. Este proyecto, además, sirvió para sacar a la calle a artistas cuyas obras suelen estar expuestas en galerías o museos dentro de la sección Out Door Gallery. Fresh Walls Somo en Ribamontán del Mar comienza en 2017 y es el primer proyecto integral de arte urbano en el Cantábrico, con la participación de más de 15 artistas. El proyecto continuará durante los próximos años interviniendo los muros de este pequeño pueblo costero intentando que la cultura en esta ocasión llegue a los rincones más rurales.

**Rafael Ortiz Domínguez**, toda su ya larga carrera profesional se ha desarrollado en el ámbito del Arte Contemporáneo. Desde 1977 es director de la Galería de Arte que actualmente lleva su nombre, y en 2013 abre en Madrid el espacio expositivo R.O. Proyectos. Su trayectoria está marcada por una amplia participación en ferias de carácter internacional (México, Londres, Lisboa, Basilea, Miami, Santander, Madrid...). En 2009 crea Los Sentidos Ediciones, con el fin de ayudar a la difusión de textos (narrativa, ensayo, poesía...) siempre relacionados con el mundo del Arte tanto antiguo como contemporáneo. Vicepresidente del Consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo (2009 y 2010) y miembro fundador de la Asociación Amigos de Itálica, de la que ha sido vicepresidente, ha sido galardonado con los premios El Público 2009 de RTVA a las Artes Plásticas, Premio En Portada abcdesevilla.es 2015 y Premio Iniciativa Sevilla Abierta 2017 a la Modernización.

Como secretario del Comité, con voz y sin voto, actuará **D. Juan González de Riancho**.

### **Criterios para la actuación del Comité de Selección:**

El Comité de Selección establecerá una puntuación, y por tanto una clasificación, entre las GALERÍAS SOLICITANTES, según los siguientes criterios:

- Proyecto específico elaborado para ARTESANTANDER 2019 y su adaptación al perfil de la Feria.
- Línea de trabajo de la galería solicitante. Programa de Exposiciones.

**ACEPTACIÓN DE NORMAS:** La Galería Solicitante, con facultades suficientes de representación del posible Expositor, se compromete por sí y, en todo caso, por sus empleados, a observar las NORMAS ESPECÍFICAS y las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN ARTESANTANDER.

**OBJETIVOS :** ARTESANTANDER tiene por objeto la promoción de artistas y venta de obras y ediciones de arte contemporáneo de los siglos XX y XXI. De este modo, se busca:

1. Presentar y dar a conocer la actividad de galerías de reconocido prestigio que ofrezcan una visión representativa de la creación artística de los siglos XX y XXI.
2. Ofrecer garantías de profesionalidad, a través de la calidad de las exposiciones, el trato con coleccionistas y/o entidades artísticas.
3. Fomentar la difusión y el coleccionismo del arte contemporáneo.

**CONDICIONES:** La presentación de solicitudes para participar en ARTESANTANDER quedará limitada a Galerías que propongan obras de arte de los siglos XX y XXI. Los solicitantes deberán acreditar adecuadamente mediante declaración bajo su responsabilidad el ejercicio constante y permanente de actividades propias de una galería de acuerdo con las siguientes circunstancias:

1. Apertura regular y horario habitual con el generalmente establecido en el sector.
2. Mínimo de cuatro exposiciones al año, abiertas a todos los públicos y con acceso gratuito durante el horario habitual de apertura. En este sentido, deberán acompañar a la respectiva Solicitud de Espacio, ejemplares de las invitaciones y/o catálogos editados para las referidas exposiciones.
3. Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, al corriente de pago del mismo a la fecha de presentación de la SOLICITUD DE PARTICIPACION, o declaración responsable de no estar obligado al pago del mismo.

La Galería solicitante deberá acompañar a su SOLICITUD DE ESPACIO, igualmente, información gráfica sobre su/s artista/s, integrante en el PROYECTO ESPECÍFICO PARA ARTESANTANDER 2019, adjuntando biografía/s del o los artistas o cualquier otro texto que se considere de interés.

El no cumplimiento de estas condiciones será causa de denegación de la participación en ARTESANTANDER 2019 y, en consecuencia, la Solicitud de Participación no será admitida a trámite.

4. Toda la documentación que deban presentar las GALERÍAS estará en español o, en su caso, en inglés.
5. La feria sensible a la lógica evolución de su propia naturaleza como evento cultural, y consciente de que las propuestas de las galerías pueden beneficiarse con otro tipo de stands cuya presencia se justificará siempre en base a su contribución al éxito de evento y la mejora de su perfil, dejará en manos de la decisión que tome el comité de selección la posibilidad de incluir stands con propuestas complementarias a la feria, y adquiere el compromiso de admitir todo tipo de solicitudes que sean discutidas por el comité, pudiendo ser admitidas en esta edición si así lo consideran, o tomando nota de las mismas para estudiar modificaciones para futuras ediciones. De igual manera será decisión del Comité de Selección de ARTESANTANDER permitir la presencia en la feria de instituciones destinadas al fomento y difusión del arte contemporáneo de carácter autonómico, nacional o internacional.

## ADMISIÓN / DENEGACIÓN / LISTA DE ESPERA / EXCLUSIÓN

La aplicación se realiza en sistema online. Las galerías que quieran participar han de registrarse en el siguiente link:

[https://fairs.itgalleryapp.com/es\\_ES/ARTESANTANDER](https://fairs.itgalleryapp.com/es_ES/ARTESANTANDER) y rellenar el

### **formulario online**

Presentada dicha solicitud, los responsables de ARTESANTANDER procederán a comunicar al solicitante por escrito a través del correo electrónico la resolución tomada sobre su admisión o denegación conforme a las condiciones recogidas en las presentes normas.

Como resultado del proceso de selección, se producirá alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ **Admisión:** La admisión de Galerías solicitantes se resolverá por el Comité de Selección de ARTESANTANDER. Estos acuerdos se basarán en condiciones expresadas en las presentes Normas Específicas, criterios propios, en la información recibida de cada Galería solicitantes, en la línea de la galería y actividad nacional y/o internacional, presencia en ediciones anteriores de ARTESANTANDER.
- ✓ **Denegación:** Se denegará la participación en ARTESANTANDER de cualquier Galería solicitantes -hubiera concurrido o no a anteriores ediciones-, si se produjera cualquiera de los siguientes motivos:
  1. Incumplimiento de las condiciones expresadas en las presentes Normas Específicas.
  2. La realización de prácticas comerciales ilegales o de dudosa legalidad.
  3. Atentado contra el buen nombre del galerismo.

Las decisiones adoptadas por ARTESANTANDER, teniendo en consideración las propuestas del Comité, serán inapelables.

- ✓ **Lista de espera:** La lista de espera quedará constituida por todas aquellas Galerías solicitantes y admitidas, que no hayan optado a stand en la feria por falta de espacio disponible.

**PROCESO DE ADMISIÓN:** Admitida la Solicitud de Espacio, la organización comunicará su decisión a la Galería Solicitante, para que, en el plazo no superior a 10 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación se formalice **SU INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA PRESENTE EDICIÓN.**

La Galería solicitante y admitida, con facultades suficientes de representación, en adelante Expositor, se compromete por sí, y, en todo caso, a observar las Normas Específicas y las Generales de Participación, así como al abono de **100 euros** por cada galería invitada en concepto de seguro obligatorio. En este sentido, todos los stands abonarán

100 euros de cuota de seguro, sean galerías instituciones o tengan otra naturaleza.

**EXCLUSIÓN:** Serán causas de exclusión de un expositor en ARTESANTANDER, antes o durante la celebración de la feria, en su caso, -con clausura del stand- las siguientes:

1. Cierre de la Galería.
2. Incumplimiento de las Normas Específicas o Generales de participación, como la no observancia de las condiciones expresadas en el formulario de contratación.
  - a) Presentar obras falsas, de procedencia ilícita, así como obras muy restauradas, dañadas o transformadas. Exhibir obras incluidas en la categoría de artes aplicadas (cerámicas, etc.) o procedentes del comercio de obras de arte por correspondencia.
  - b) No respetar el horario de apertura del stand al público, o irregularidad manifiesta en los tiempos de apertura.
  - c) Incumplir las advertencias recibidas por escrito sobre montaje y conservación del stand.
  - d) Subarriendo de parte o el total del stand a otra galería o artista.
  - e) Impago de cualquiera de las cantidades adeudadas a la Organización por la participación en ARTESANTANDER 2019
  - f) Estimación que las obras expuestas o la decoración y presentación del stand no se corresponden con el nivel internacional de ARTESANTANDER 2019.

**ANULACIONES:** Sólo en casos justificados o de fuerza mayor, podrá anularse la participación en ARTESANTANDER, siempre de conformidad con la dirección. En caso de baja voluntaria de una galería participante se recurrirá a lista de espera, y se suplirá la baja con otra galería.

## **ADJUDICACIÓN DE STANDS**

Será la dirección de la feria quien realice la adjudicación de los stands. Realizadas las adjudicaciones, la Organización confeccionará un plano del recinto que mostrará la ubicación de todos y cada uno de los stands individuales de los Expositores.

La Organización se reserva el derecho de modificar las condiciones de cada stand, dentro de los criterios razonables y desviándose del emplazamiento, dimensiones o formas solicitadas, cuando el concepto, configuración o distribución del espacio expositivo así lo requieran.

Cada Expositor será informado de su adjudicación mediante el envío del plano general con indicación exacta de su ubicación.

**INSPECCIÓN OBRAS EXPUESTAS:** La DIRECCIÓN, con el asesoramiento del COMITÉ y expertos inspeccionará los stands durante el montaje y el desarrollo de la Feria para

controlar que las obras expuestas correspondan al proyecto presentado por la galería seleccionada y seleccionado por el Comité.

Si hubiera objeciones sobre alguna de las obras expuestas o a exponer, el EXPOSITOR quedará obligado a retirar dicha obra y sustituirla por otra que reúna los requisitos. De no proceder a su sustitución, se podría clausurar el stand sin derecho a indemnización alguna.

**SEGURO:** El galerista y/o Expositor no podrá exigir ninguna responsabilidad a la Dirección de ARTESANTANDER por pérdida, daño o accidente de cualquier tipo ocasionado al material, personal y objetos situados dentro de su stand. Se aconseja que cada galería suscriba una póliza de seguro que cubra cualquier contingencia que pudiera suceder antes y durante la feria a las personas, mercancías y objetos que se encuentren en el stand. La organización de ARTESANTANDER, cumpliendo con la legislación vigente en materia de actividad ferial, sólo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil general. Todos los bienes personales del expositor (del tipo que sean) que se encuentren en cualquier momento en el espacio del stand o en el recinto de la Exposición, serán responsabilidad exclusiva del expositor, o bien estarán bajo responsabilidad de aquellos que lo reclamen en nombre del expositor. Tampoco se responsabilizará ARTESANTANDER de los daños que sufran dichos bienes o de las pérdidas que se produzcan en el negocio o con motivo de la ocupación de ese espacio, cualquiera que sea su causa, incluido el robo.

**MANTENIMIENTO:** ARTESANTANDER será responsable de mantener limpias las zonas comunes del recinto expositivo. Cada expositor deberá encargarse de las tareas de mantenimiento de su propio stand, que deberá mantenerse en el estado en el que fue entregado. Al desmontar el stand que deberá estar libre de cualquier obra en todo o en parte expuesta, se eliminará de la pared todos los dispositivos o elementos de sujeción.

**No está permitido realizar agujeros ni sujeciones que provoquen el deterioro del suelo expositivo.**

**CATALOGO:** ARTESANTANDER edita un Catálogo Oficial de la Feria en el que cada uno de los Expositores queda obligado a insertar información sobre el material presentado en la feria. El Expositor contribuirá a la buena realización de la publicación facilitando la información gráfica y escrita necesaria que garantice la calidad y precisión deseables. El Expositor deberá observar, estrictamente, los plazos de entrega y las características técnicas del material requerido. El Catálogo de la Feria estará disponible en versión on-line y PDF. Las galerías seleccionadas en ARTESANTANDER 2019 dispondrán de seis ejemplares impresos gratuitos.

**GABINETE DE PRENSA:** El Gabinete de Prensa tiene como misión emitir información adecuada sobre los artistas y las Galerías en la prensa diaria y especializada. Los Expositores deberán facilitar, a su vez, información amplia y veraz y material de alta calidad que pudieran serles solicitados.

**ACCESO AL RECINTO EXPOSITIVO :** Gratuito desde el 13 de Julio al 17 de julio, en el horario de feria.

La organización declina cualquier responsabilidad sobre objetos y materiales sustraídos y/o deteriorados durante las jornadas de ARTESANTANDER ni en los días de montaje y desmontaje salvo aquellos que hayan sido cedidos para su custodia.

### **PERIODOS DE ENTRADA / SALIDA DE OBRA – ACONDICIONAMIENTO DE STAND**

- El stand será entregado, totalmente construido, el VIERNES 12 de julio, a las 8:30 h.
- La entrada de obra y la decoración interior podrán efectuarse en los siguientes días y horarios:

**VIERNES 12 de julio, de 8:30 a 22:00 h.**

**SÁBADO 13 de Julio, de 8:30 a 15:00 h.**

Durante los días de celebración del certamen no podrán realizarse trabajos de montaje o de decoración de los stands.

- La salida de obra podrá realizarse a partir del **MIÉRCOLES 17 de julio de 21:30 a 23:30 h. y durante el JUEVES 18 de julio, de 8:30 a 15:00 h.**

El horario de atención a los expositores (Oficina técnica ARTESANTANDER 2019 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander) durante montaje y desmontaje será de 8:30 a 20:30 h.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La dirección de ARTESANTANDER no será responsable de las decisiones tomadas por el Comité de Selección en cuanto a selección de galerías participantes.

---